



SECCION: OBRAS PUBLICAS
NUM. DE OFICIO: PMT/OP-A-REPO-007/2017
ASUNTO: OFICIO DE APROBACIÓN REPO

TULA DE ALLENDE, HGO. A 16 DE ENERO DEL 2017

ING. AMADOR FALCÓN SANDOVAL
DIRECTOR DE DESARROLLO URBANO
OBRAS PÚBLICAS Y CATASTRO MUNICIPAL
TULA DE ALLENDE, HGO.
PRESENTE:

Por medio del presente informo a usted que la obra denominada: **Construcción de Andador e Introducción de Alumbrado Público de acceso principal Prolongación 16 de septiembre, Col. Arboledas** localizada en **El Llano 1ª. sección**, Tula de Allende, se autoriza para su ejecución con cargo a Recursos Propios del ejercicio 2017, con una inversión Municipal de **\$1'752,084.91 (un millón setecientos cincuenta y dos mil ochenta y cuatro pesos 91/100 M. N.)**.

Quedando la Estructura Financiera de la siguiente manera:

Municipal	Otros	Total
\$1'752,084.91	\$0.00	\$1'752,084.91

Esta obra se ejecutará bajo la modalidad de Contrato, debiendo observarse para ello las normas y lineamientos establecidos en la Ley de Coordinación Fiscal, Convenio de Desarrollo Municipal 2017, Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las mismas del Estado de Hidalgo y su Reglamento, Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Estado de Hidalgo y su Reglamento y demás leyes y reglamentos aplicables a la materia.

Quedo a sus órdenes para cualquier aclaración al respecto.



A T E N T A M E N T E
S U F R A G I O E F E C T I V O N O R E E L E C C I O N

A. ISMAEL GABOTH TAPIA BENÍTEZ
PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL